



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 02024/2024

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de encomendar prestaciones de servicios dentro y fuera de la comuna, a doña **Gabriela Flores Cruz, Cédula de Identidad N° 16.202.717-4, Contrata Técnico grado 13° E.M.R.**, según Ordenes de servicio Folios N° **137679 y 137891**, correspondientes a junio y julio de 2024; Artículo 63, 64, 65, 66, 67 y 75 de la Ley N° 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; Art. 4 DFL 262/77 modificado por DS 1.363/92, del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N°2903/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Exento N°255/2024 que establece el orden de subrogancia para la Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Declárese que se encomendó la prestación de servicios dentro y fuera de la comuna a doña **Gabriela Flores Cruz, Cédula de Identidad N° 16.202.717-4, Contrata Técnico grado 13° E.M.R.**, según la siguiente tabla resumen:

N° Cometido	Localidad	Fecha y horario de Salida	Fecha y horario de Llegada	40%	Valor (\$)
137679	Calama	06/06/2024 09:00	06/06/2024 18:40	1	24.609
137891	Calama	25/07/2024 10:30	25/07/2024 16:30	1	24.609
TOTALES				2	\$ 49.218

2.- Páguense los viáticos correspondientes a doña **Gabriela Flores Cruz** e imputese con cargo a la cuenta N° **215-21-02-004-006**, denominada "**Comisiones de Servicios en el País**", del presupuesto municipal 2024.

3.- Póngase en conocimiento en la Dirección de Administración y Finanzas además de la Tesorería Municipal, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometidos	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/CGR/CPV

Distribución:

BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
GABRIELA FLORES CRUZ apoyo profesional dirección de asesoría jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21984890&hash=14d5f>